



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado una SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°. 08758318400220220050601

RAD. INTERNO **T00688-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: ADALITH MARTÍNEZ DEL VALLE

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

FECHA DE LA SENTENCIA: **16/11/2022**

Para notificar a la señora LEDEIMA FONTALVO HERRERA, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

“PRIMERO: Confirmar la sentencia adiada 3 de octubre de 2022, por medio del cual, la titular del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad (Atl.) negó el amparo constitucional deprecado por la señora Adalith Martínez Del Valle frente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Air-E SAS ESP.

SEGUNDO: Enviar a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

TERCERO: Notificar este proveído por el medio más expedito a todos los sujetos procesales y al juzgado de primera instancia”

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy ____ (__) de octubre de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy ____ de _____ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRAGAN